CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO *:Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.*

EVALUACIÓN Pre Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Estudio Previo Numeral 19.2 Factores de evaluación

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
SOMMER INTERNACIONAL S.A.S	830136416- 6	12/10/2023 14:34	$ 17.566.637,20

PROPONENTE	GRUPO MAROEL & CIA S.A.S
FACTORES DE VERIFICACIÓN	**RESULTADO**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
REQUISITOS TÉCNICOS	**NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR**
REQUISITOS JURÍDICOS	**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE -DEBE SUBSANAR**
CALIFICACIÓN	

OBSERVACIÓN: Que en aras de dar cumplimiento a las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del vicio presentado, retrotrayendo el proceso a la etapa límite para publicación del informe preliminar y expedir la adenda necesaria para tal fin, reprogramando el cronograma a partir de la publicación del informe preliminar. Toda vez, que se procedió por error involuntario al momento de consolidar el informe preliminar para el proceso de la referencia, con la publicación del informe del proceso MC-HIL-CIES-053-2023 en el aspecto técnico y económico. Conforme lo anterior, se procede con base en los principios de transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.

Conforme a los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se publica por un (1) hábil el presente Informe de Evaluación Preliminar. Dentro de este plazo se podrá presentar observaciones, subsanar o aclarar la propuesta conforme a lo señalado en el numeral 7 del Anexo a la Invitación (Parágrafo 1° del artículo 5 de 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes). (Plazo: Hasta las 5:00:00 PM del 18 de octubre de 2023).

Neiva, 17 de octubre de 2023

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Liseth Viviana Rojas Álvarez
Instructora Contratista

Maricela Rivera
Aspecto SST

Martha Liliana Gaitán Rodríguez
Dinamizadora Ambiental Y Energético

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

LAURA VANESSA LEGUEZAMO PEREZ
Aspecto Jurídico

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila

PROPONENTE	**SOMMER INTERNACIONAL S.A.S**		
Identificación NIT o CC No.	**NIT.830136416- 6**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	**$**		**17.566.637,20**
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: CUMPLE
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**		

Neiva, 17 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	M3	4	157.840,00	157.834,46	$ 631.337,84	SI
2	M2	12	73.235,00	73.229,03	$ 878.748,36	SI
3	UNIDAD	1	59.000,00	58.994,25	$ 58.994,25	SI
4	UNIDAD	24	48.560,00	48.554,38	$ 1.165.305,12	SI
5	UNIDAD	40	33.505,00	33.498,50	$ 1.339.940,00	SI
6	UNIDAD	16	15.297,00	15.291,50	$ 244.664,00	SI
7	UNIDAD	1	102.575,00	102.568,48	$ 102.568,48	SI
8	UNIDAD	100	125	119	$ 11.900,00	SI
9	UNIDAD	4	42.860,00	42.854,28	$ 171.417,12	SI
10	UNIDAD	4	388.970,00	388.964,59	$ 1.555.858,36	SI
11	UNIDAD	4	470.375,00	470.368,92	$ 1.881.475,68	SI
12	M2	36	18.025,00	18.018,98	$ 648.683,28	SI
13	UNIDAD	200	2.360,00	2.353,82	$ 470.764,00	SI
14	UNIDAD	16	19.448,00	19.442,22	$ 311.075,52	SI
15	UNIDAD	80	4.390,00	4.383,96	$ 350.716,80	SI
16	UNIDAD	8	103.765,00	103.758,48	$ 830.067,84	SI
17	UNIDAD	8	103.765,00	103.758,48	$ 830.067,84	SI
18	UNIDAD	8	32.196,00	32.189,50	$ 257.516,00	SI
19	UNIDAD	60	6.523,00	6.517,63	$ 391.057,80	SI
20	UNIDAD	60	6.523,00	6.517,63	$ 391.057,80	SI
21	UNIDAD	199	1.898,00	1.892,10	$ 376.527,90	SI
22	UNIDAD	200	1.898,00	1.892,10	$ 378.420,00	SI
23	UNIDAD	200	1.898,00	1.892,10	$ 378.420,00	SI
24	UNIDAD	4	116.810,00	116.804,45	$ 467.217,80	SI
25	UNIDAD	4	121.154,00	121.147,95	$ 484.591,80	SI

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO: Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
26	UNIDAD	1	2.958.250,00	2.958.243,61	$ 2.958.243,61	SI
TOTAL UNITARIO VERIFICADO					**$ 17.566.637,20**	SI
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP-PRECIOS UNITARIOS					**$ 17.566.637,20**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO					**$ 17.574.311,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**-0,04%**	

Neiva, 17 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-053-2023

OBJETO:Entrega a título de venta materiales de jardinería para la habilidad de Jardinería y paisaje, a realizarse en la fase II de la competencia Nacional WorldSkills 2023 en la sede del Centro de la Industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	**SOMMER INTERNACIONAL S.A.S**			
Identificación C.C. o Nit No.	**830136416- 6**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 9				
•El oferente debe diligenciar el Formato No.9 que acreditará su experiencia como mínimo un (1) certificado máximo tres (3) certificaciones o Acta de Recibo Final y/ o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, con objeto contractual relacionado, similar o igual con el objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo. El valor del contrato o la sumatorias de los contratos con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior en SMMLV al valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual. •Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. No se aceptan: • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. • Copias de contratos			**X**	El proponente adjunta Formato No. 9 donde relaciona contrato cuyo objeto es similar al del presente proceso; sin embargo, No allega copia de la factura de venta o el docuemnto equivalente de este. **Resultado: NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 10				
•El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. •El proponente deberá relacionar la totalidad de las marcas de los ítems a ofertar. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA. •En el caso que sea requerido, el proponente deberá allegar la ficha técnica del ítem ofertado.	**X**			El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. **Resultado: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 11				
El proponente deberá entregar con su propuesta: •Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas y/o 20 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. •En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. •En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.	**X**			El oferente allega certificado de aplicación de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos emitido por la ARL SURA con fecha del 23-05-2023. **Resultado: CUMPLE.**
•Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal persona Natural. (FORMATO No. 11). •Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	**X**			El oferente allega el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. Resultado de la **Resultado: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÍA				
Para la adquisición de guadua y/o bambú se deberá presentar permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales.		**X**		El oferente No presenta permiso de aprovechamientyo de guaduales y/o bambusales. **Resultado:NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR**

Neiva, 17 de octubre de 2023

Liseth Viviana Rojas Álvarez
Instructora Contratista

Maricela Rivera
Aspecto SST

Martha Liliana Gaitán Rodríguez
Dinamizadora Ambiental Y Energético

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

17 de octubre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-HIL-CIES-053-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 12 de octubre de 2023

1. **OFERENTE: SOMMER INTERNACIONAL S.A.S.**
 NIT: 830.136.416-6
 R. L: Jose Antonio Soler Mendez
 C.C.: 19.209.045

REQUISITOS HABILITANTES

Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal - Expedición - Constitución - Renovación - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 25/09//2023 - **CUMPLE** - **CUMPLE** - **CUMPLE -** Indefinida. - **CUMPLE** - **CUMPLE -** No tiene restricciones para contratar. - Validado - svXJ6uDgAm
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**CUMPLE -** No requiere autorización.
- Fotocopia del documento de identidad	**NO CUMPLE - SUBSANAR**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto	N/A

- Vigencia	
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**NO CUMPLE,** con la presentación de los documentos de la revisora fiscal SOMMER INTERNACIONAL S.A.S. y planilla de pago. **SUSBANAR**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Antecedente disciplinarios y contraloría para persona jurídica	**CUMPLE**
Medidas correctivas	**CUMPLE**
Consulta delitos sexuales	**CUMPLE**
Consulta REDAM	**CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	**SUBSANAR**



CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**

De conformidad con lo verificado en la base de datos respecto al cumplimiento y pago de los aportes parafiscales en donde se reporta lo siguiente:

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social FERRETERIA SOMMER LTDA identificado con el Nit 830136416, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

Con base en lo anterior, se solicita al oferente actualizar en el SENA mas cercano a su domicilio la información reportada.

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social FERRETERIA SOMMER LTDA identificado con el Nit 830136416, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-10-13

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 127888762 - Número de Certificado: 228977

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1